



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA
MICHOACAN DE OCAMPO
Informe sobre Pasivos Contingentes**

Usr: MCALDERONC
Rep: rptPasivosContingentes

al 30/sep./2024

Fecha y hora de Impresión | 11/oct./2024
12:44 p. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LENIN LOPEZ GARCIA

Dirección General del Instituto de la Juventud
Michoacana

L.A. AUGUSTO CUAUHEMOC PÉREZ BARCENA

Delegado Administrativo

ERIK ANIBAL TORRES GONZALEZ

Jefe de Departamento de Recursos Financieros y
Humanos



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Sub-dependencia MICHOACANA
Oficina ENLACE JURÍDICO
No. de oficio IJUMICH/EJ/CJEE/086/2024
Expediente
Asunto: El que se indica

Morelia, Michoacán de Ocampo 13 de septiembre del 2024

LENIN LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD MICHOACANA
P R E S E N T E S

En atención a: L.A.E AUGUSTO CUAUHTEMOC PÉREZ BARCENA
DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA

Apreciable Director General y Delegado Administrativo, con fundamento en el artículo 16, apartado A, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en el artículo 32, fracción IV, artículo 37 y 38 fracciones I, II, III Y XV del Reglamento Interior del Despacho del Gobernador; por medio del presente y en atención a las instrucciones del Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado, tengo a bien informarle de los asuntos estimados a cubrir en el ejercicio fiscal 2025, para que los mismos sean considerados dentro del presupuesto para ejecución de pago, y este monto sea integrado al Proyecto de Egresos 2025, los cuales son los siguientes:

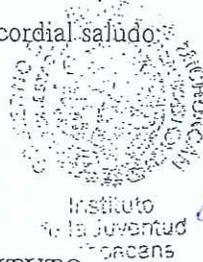
Número de Expediente	Monto Calculado
Exp. Laboral 1389/2012 Karla Laila Saabb Servin (sin laudo emitido)	\$300,000.00 pesos, trescientos mil pesos. (calculado estimado salvo error aritmético distinto al que emita el tribunal).
Exp. Laboral 766/2019 Adela Esmeralda Fabián Álvarez, sin aludo emitido, reclama reinstalación laboral.	\$500,000.00 pesos, quinientos mil pesos (calculado estimado salvo error aritmético distinto al que emita el tribunal).
TOTAL	\$800,000.00 (ochocientos mil pesos M.N.) para laudos.

Lo anterior con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestaria para dar cabal cumplimiento a lo que emita la autoridad correspondiente, evitando multas y sanciones por incumplimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

NOEMI PEDRAZA CHÁVEZ
ENLACE JURIDICO DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD MICHOACANA



C.c.p. Lic. César Augusto Ocegueda Robledo.- Consejero Jurídico de la CJEE. Para Su conocimiento.
C.c.p. Lic. Citlali Pantoja Toledo. – Coordinadora de Enlaces Jurídicos CJEE. – Para su conocimiento.
Expediente/Minutario
CRG/NPCH